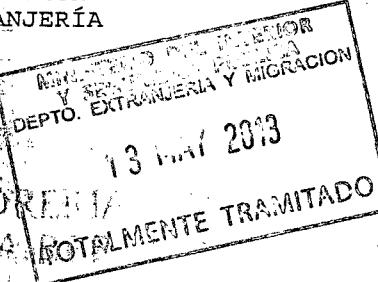


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Hasta: 13/04/2013
Nº Interno: 3832103



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 43492

SANTIAGO, 29 de Abril de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 132-848 del año 2013; y

Atendido a las

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

Hasta: 20/04/2013

RESUELVO:

ST
DF: MINISTERIO DE CHILE

ERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 AÑO en la condición de TITULAR a Violeta MENDOZA GUTIERREZ de PARTIDA DEL INTERIOR, NACIONALIDAD PERUANA, válida desde 24/04/2013 hasta el 24/04/2014, en su empleador GALIANO BUSTOS NORMA ALEJANDRA.

Hasta: 20/04/2013 PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

Nº Interno: 3832103

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

Atendido a las

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Atendido a las

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, Poder Ejecutivo y Seguridad Pública

Atendido a las

Atendido a las